OFERTA COMERCIAL BRINK'S DE COLOMBIA S.A.

SERVICIO DE TRANSPORTE DE VALORES INTEGRAL CON MÁQUINAS INTELIGENTES BRINK'S COMPLETE - DIGITAL RETAIL SOLUTIONS – SMART SAFE

Cliente: _____

NIT: _____

No. OFERTA: _____

I. Términos y Condiciones Contractuales del Servicio

1. Objeto de la Oferta

BRINK'S DE COLOMBIA S.A. (en adelante, "BRINK'S") instalará una máquina inteligente, a título de comodato, en cada punto de depósito del CLIENTE, en la que éste, a través de sus usuarios previamente designados, acreditados y registrados en el sistema, realizará el depósito de valores. La máquina podrá reconocer y contabilizar el dinero ingresado en la máquina (bajo las modalidades **validador** y en el buzón de sobres "**Dice Contener**"), entregando un reporte en línea de los montos depositados (**Reporte de Contenido**), el cual podrá ser consultado por el CLIENTE vía web.

BRINK'S prestará el servicio de Transporte de Valores para la recolección del dinero recaudado en la máquina inteligente, con la frecuencia pactada por las partes, y el cual será transportado hasta sus instalaciones para su procesamiento y posterior depósito en el destino definido por el CLIENTE para tales efectos.

2. Declaración de Valor

El CLIENTE acepta que el valor declarado de los valores a ser transportados serán los montos validados y contabilizados electrónicamente por la máquina al momento de la recolección.

3. Precio

El CLIENTE se obliga a pagar a BRINK'S el valor de los servicios de acuerdo con las lo señalado en el **Anexo 1. TARIFAS POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO**

4. Duración

La presente Oferta Comercial tendrá una duración inicial de **tres (3) años**, a menos que alguna de las partes manifieste su voluntad de darle término mediante aviso previo y por escrito dirigido a la otra parte, con al menos treinta (30) días de anticipación al vencimiento del plazo original o del plazo de cualquiera de sus prórrogas.

Si el CLIENTE pusiere término a los servicios contratados en la presente Oferta dentro de un plazo inferior a los **tres (3) años** iniciales de vigencia, contados desde la fecha de instalación de cada máquina, el CLIENTE también deberá pagar a BRINK'S, a título de penalización y prestando merito ejecutivo suficiente , los costos de adquisición, depreciación y de implementación de la(s) máquina(s) respectiva(s) las cuales aplicaran para cada una de las maquinas desinstaladas anticipadamente, de manera independiente, así:

5. Consultar Tabla de Penalidades

De este modo, en caso de terminación anticipada unilateral de la Oferta o la desinstalación anticipada de cualquier máquina por parte del CLIENTE antes de cumplirse la vigencia inicial, éste pagará a BRINK'S, sin necesidad de requerimiento alguno ni constitución en mora, a título ejecutivo, la cantidad equivalente a los costos de adquisición, depreciación y de implementación de cada una de las maquinas desinstaladas, dentro de los 5 días calendario siguientes al requerimiento que le realice BRINK'S, y si así no lo hiciere el CLIENTE, pagará intereses de mora a la tasa más alta permitida por la ley a la fecha de pago efectivo.

6. Autorización irrevocable compensación automática

Las partes acuerdan que, con la firma del presente documento autorizan irrevocablemente a BRINKS DE COLOMBIA para realizar débitos y pagos automáticos que se deriven de obligaciones y/o saldos a favor de BRINKS COLOMBIA S.A, y/o en general por cualquier concepto que se pueda originar durante el desarrollo del objeto contratado tales como, pero sin limitarlos a valores en disputa, hurtos y/o robos e infidelidades que no le sean imputables y atribuibles a BRINKS DE COLOMBIA como consecuencia de su acción u omisión en el proceso, y que en consecuencia exista un saldo a favor pendiente de acreditar y/o reembolsar a favor del BRINKS COLOMBIA, así como robos y hurtos que se hayan derivado de interrupciones en los requisitos de infraestructura y seguridad que exige BRINKS DE COLOMBIA a EL CLIENTE como condición esencial para la prestación del servicio o por penalidades por desmotes anticipados , entre otras.

Así pues, los pagos, reembolsos, acreditaciones y compensaciones, se aplicarán irrevocablemente y de pleno derecho de forma automática, sin necesidad de notificación previa, siempre que las obligaciones sean claras, expresas, exigibles, y estén debidamente soportadas, sin necesidad de requerimientos judiciales o extrajudiciales previos ni la necesidad de constituirse en mora.

En este sentido, BRINKS COLOMBIA S.A, se obliga a mantener registros precisos de la operación ejecutada, y de los pagos debitados acreditados, reembolsados o compensaciones a su favor, y a proporcionar la información necesaria para facilitar la verificación de dichos movimientos, si así lo requiere EL CLIENTE.

Esta disposición presta mérito ejecutivo y consecuentemente BRINKS COLOMBIA S.A podrá iniciar las acciones judiciales pertinentes en caso de imposibilidad material de ejecutar los movimientos y/o pagos referidos por falta de saldo, y, por lo tanto, generarse incumplimiento del CLIENTE.

7. Incorporación de Atención o Máquinas:

El CLIENTE podrá incorporar, incluir y/o adicionar nuevos Puntos de Instalación o máquinas. El CLIENTE entiende y acepta que cada Punto de Instalación adicional tendrá una duración y unas penalidades distintas a las de la Oferta Comercial original extendiéndose el plazo de la oferta original frente a esta máquina de acuerdo con el plazo que se pacte con las partes, el cual iniciará desde la instalación de la nueva máquina la cual regirá bajo los términos y condiciones de la Oferta Comercial.

Cualquier modificación, adición de máquina se realizará por escrito, previo acuerdo entre las partes, utilizando el formato de adición de máquinas que BRINK'S ha diseñado para tal fin; el cual será diligenciado y enviado por EL CLIENTE a través del Gerente o quien haga sus veces o cargo que el CLIENTE delegue y sea notificado por escrito a BRINKS; tal persona es la autorizada para suscribir éste tipo de documentos y deberá ser aceptada expresamente por BRINKS, a través de su Gerencia Comercial y/o Gerente Regional y/o Representante Legal.

8. Ley Aplicable

La presente Oferta Comercial se regulará bajo las leyes de la República de Colombia, el contenido de este documento y de sus anexos.

9. Contratación de Servicios

Definición	Aplica SI/NO
Instalación y entrega de la máquina.	SI
Servicio de transporte de valores de recaudo en máquina.	SI
Procesamiento con clasificación y separación.	SI
Elementos de remesa para atención de la máquina, según se describe en el Anexo de Términos y Condiciones.	SI
Plataforma web para consulta de transacciones en línea.	SI

Servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de la máquina cuando el servicio sea originado por usabilidad y no por inadecuada manipulación.	SI
Cobertura de los valores depositados dentro de la máquina.	SI
Disponibilidad del efectivo.	
Multipropósito.	

10. Composición de facturación:

Los servicios de transporte de valores con recaudo a través de máquinas inteligentes, su facturación está compuesta por un "costo fijo" y un "ad-valor" (que dependerá de los volúmenes movilizados en el mes).

BRINK'S COLOMBIA S.A. realizará el cobro del costo fijo en los primeros diez (10) días de cada mes, y este cubrirá el valor del servicio del mes corriente.

En el primer mes de operación de la máquina, el cobro del costo fijo corresponderá a los días proporcionales con respecto a la fecha de inicio de operación, y serán reflejados en la primera factura emitida a final de mes.

Al realizar la finalización de contrato y/o retiro de operación máquina(s), al finalizar el mes la TRANSPORTADORA entregará al CLIENTE una nota crédito que corresponderá a la devolución proporcional de los días de no uso de la máquina con respecto a la fecha de retiro físico de la misma.

Facturación	Aplica
COBRO DE COSTO FIJO DE FORMA ANTICIPADA	SI

El Ad-valor será facturado a finalizar cada mes, y estará constituido por los servicios de recolección y volúmenes transportados.

II. Referencia(s) de la(s) Máquina(s) Adquirida(s) y Monto Máximo de Almacenamiento de Valores

Tipo de Máquina	Cantidad de Máquinas	Monto Máximo De Almacenamiento Y Custodia	Aplica
B SAFE PRINTER	N/A	CIENTO VEINTE MILLONES DE PESOS MCTE ($120.000.000)	

COMPUSAFE 600	N/A	DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS MCTE ($200.000.000)	
COMPUSAFE 600	SI	CUATROCIENTOS MILLONES DE PESOS MCTE ($400.000.000)	

Cualquier servicio adicional que el CLIENTE requiera y no esté incluido dentro de la Oferta, tendrá un costo adicional y deberá ser revisado y acordado por las partes.

Para constancia de lo anterior, las partes firman el presente documento el nueve (09) del mes mayo del año 2025.

III. Anexos

El CLIENTE declara haber leído y aceptar los términos y condiciones contenidos en el(los) documento(s) abajo indicado(s), específicamente el(los) que se ajusta(n) a la presente Oferta, los cuales pueden ser encontrados en los links respectivamente indicados:

1. **Anexo 1. TARIFAS POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y PUNTOS DE INSTALACIÓN Y RECOLECCIÓN**
2. **Términos y Condiciones aplicables al servicio DRS ubicados en el siguiente link:**

   https://co.brinks.com/documents/d/brinks-colombia/20250428-brinks-drs-terminos-y-condiciones-400
3. **Servicios de Disponibilidad de Efectivo y/o Multipropósito (únicamente en caso de que aplique en la contratación de servicios) ubicados en el siguiente link:**

   https://co.brinks.com/documents/d/brinks-colombia/20250428-brinks-disponibilidad-y-multiproposito

IV. Datos del Cliente:

Razón Social: -

Dirección: -

Ciudad: -

Nombre Completo del Representante Legal: -

Cédula: -

Correo Electrónico: -

[Nombre]
C.C. [*]
Representante Legal BRINK'S DE COLOMBIA S.A.

[Nombre]
C.C. [*]
Representante Legal
[Cliente]

V. Anexo 1. TARIFAS POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y PUNTOS DE INSTALACIÓN Y RECOLECCIÓN

INCLUIR TARIFAS DEL SERVICIO POR CADA COMERCIAL

Cliente	Nombre del Punto	Ciudad Cliente	Ciudad Brinks	Modalidad	Tipo Máquina	Valor prom Envio Mes	Paradas total	Moneda	Vol x Parada

Nota 1: La tarifa incluye los elementos de remesa utilizados al momento de hacer la recolección de la máquina, como lo son: Documento Único y Bolsa/Lona de Recolección/Bolsa Plástica" Dice Contener", utilizada por el CLIENTE para depositar los dineros no recibidos por el validador. Hasta 50 bolsas al mes para comercios y hasta 100 bolsas por mes en estaciones de servicio.

Nota 2: El cálculo de las tarifas anteriormente expuestas se ha basado en la información suministrada por el CLIENTE o información extraída de base de datos interna de BRINK'S. En dado caso que el CLIENTE adjudique un número inferior de Puntos de Instalación y/o de máquinas –superior al 15% del total de las presentadas– las tarifas serán recalculadas bajo los Puntos de Instalación y/o de máquinas aceptadas.

Nota 3: En dado caso que el CLIENTE no pueda otorgar a la máquina la conectividad de internet, las tarifas mensuales anteriormente enunciadas tendrán un incremento de $63.200, con el fin que BRINK'S otorgue los dispositivos pertinentes (MODEM y plan de datos) para garantizar la transmisión de información de la máquina a la plataforma transaccional

APLICA	SI/NO
Internet por parte del cliente	

Nota 4: El servicio de recolección por contingencia bajo la metodología tradicional, tendrá un costo reconocido por el CLIENTE, de la tarifa de Advalor de la locación sobre los dineros transportados en este servicio.

Generalidades del servicio

Recolección efectiva

- Contamos con viabilidad para atender los puntos con la frecuencia estimada por tipo de punto de lunes a sábado en modalidad de atención CB.
- El rango de atención es rango día.
- Tiempo estimado de parada, 15 minutos para el modelo de atención CB.
- Los servicios promedio por mes dependen de la clasificación del punto.
- Si el punto solicita paradas adicionales a las contratadas en su categoría tendrán un costo adicional (Ver tarifas).
- No se permiten servicios especiales, el cliente sólo podrá solicitar servicios programados.

- Los elementos de remesa asociados a la bolsa de depósito tienen un tope máximo de 100 unidades mensuales (200 en caso de ser EDS) de ser superior se le debe cobrar la tarifa correspondiente.

Recolección de moneda:

- En el momento de la parada se debe hacer la entrega de la moneda y a nivel operativo se capacitará al punto ya que deben entregarla con un código de punto diferente, el personal no tiene permitido esperar en el punto si el cliente no tiene la moneda lista para entregar.
- El cliente deberá entregar un máximo de 10 Ítems por parada.
- Si el cliente requiere una parada adicional de moneda esta NO estará incluida en la tarifa integral, se cobrará adicional.
- Los elementos de remesa que el punto requiera para la moneda NO están en la tarifa integral, el cliente debe solicitarlos y se cobran aparte.
- El procesamiento de la moneda NO está incluido dentro de la tarifa integral, se cobra aparte.

Procesamiento Billete:

- Se considera una consolidación no fajada, que requiere clasificación y separación.
- La tarifa integral incluye consolidación no fajada, clasificación y separación.

Condiciones (Importante):

- Las tarifas se calculan con contrato a 3 años.
- El cliente debe entrar con el ANS estándar de comercios.
- Si se debe hacer un cambio de partes por mal uso del cliente y no por el desgaste natural este cambio deberá ser asumido por el cliente de acuerdo con los precios del componente en el momento del daño en el tiempo y modo acordado en ANS.
- Si el cliente termina anticipadamente el contrato las penalidades y desinstalaciones de los equipos deberán ser asumidas por el mismo, en proporción al tiempo faltante del contrato.
- El efectivo que el cliente ingrese en sobre debe ser declarados por el usuario, registrados en la aplicación y están sujetos a verificación en el conteo
- En el servicio de mantenimiento no están incluidos los costos de repuestos, en aquellos casos en que se deba reemplazar algún componente por falla no imputable a la garantía; Brinks cobrará la visita al punto de operación y el valor de reposición del elemento con base en la cotización de la parte que haya sido afectada, la cual se remitirá al Cliente una vez se realice

el diagnóstico técnico. Para todos los casos se cobrará la visita técnica la cual tiene un costo de $126.000. En caso de requerir viáticos por desplazamiento estos también serán asumidos por el Cliente, los cuales se informarán de manera previa a la visita.

Tarifas 3 años tiempo de contrato

Tipo de máquina	Modalidad de atención	Fijo	AdValor
D600-400	URBANO	$ 1.860.000	0,90

Paradas FLM Servicios atribuibles al Cliente	Costo fijo por Servicio
Costo por Servicio	$ 126.000

Tarifas "Servicio de Recolección de Moneda"

A continuación, las siguientes tarifas no hacen parte de la "Tarifa integral" por lo tanto, se registrará un cobro adicional.

Nota 5: El servicio de recolección por contingencia bajo la metodología tradicional, tendrá un costo reconocido por el CLIENTE, de la tarifa de Advalor de la locación sobre los dineros transportados en este servicio.

Nota 6: El valor de las tarifas estipuladas se incrementará cada año calendario, como mínimo en el valor del IPC del año inmediatamente anterior decretado por el DANE más un punto; ó por el porcentaje de incremento del Salario Mínimo Legal Mensual Vigente SMLMV más un punto, aplicará lo que resulte mayor entre los dos indicadores de ajuste. En caso de tener un contrato vigente de transporte de valores con BRINK'S, las fechas de incremento de tarifas se mantienen igual a lo pactado.

Nota 7: Con la aceptación de la oferta, las partes entienden y aceptan que BRINK'S en cualquier momento de la ejecución de la Oferta queda facultado para realizar ajustes a la tarifas o presentar cargos adicionales, cuando se presenten situaciones imprevisibles o extraordinarias posteriores a la suscripción de la Oferta, tales como, pero sin limitarlas a, nuevas normativas o regulaciones emitidas por entidades administrativas y/o gubernamentales, o condiciones que influyan directamente en los costos de la operación y de los servicios contratados.

Nota 8: Las partes acuerdan expresamente que la custodia de los valores entregados por el CLIENTE a BRINK'S en desarrollo de los servicios no constituye depósito bancario, contrato de cuenta corriente, contrato de mutuo, ni alguna otra relación jurídica que implique el reconocimiento de rendimientos financieros o corrección monetaria por parte de BRINK'S respecto de los valores que le hayan sido entregados.

Procesamiento de moneda

El procesamiento de la moneda NO está incluido dentro de la tarifa integral, se cobra aparte.

- Se libera tarifa para CAM la cual solo aplica para la ciudad de Bogota, Cali, Medellín y Barranquilla y el cliente nos estregue ítem de moneda, y se cobra por cada ítem procesado.
- Se libera tarifa para Conteo la cual aplica el servicio para las otras ciudades y se cobra por cada ítem procesado.

Rubro	Tarifa
Autenticación y verificación de moneda	
Consolidación de moneda – Conteo	

Tarifas Transporte con Multipleproposito y Disponibilidad:

Descripción	Tarifa Por mil del Volumen
Se cobrará un costo fijo por el valor trasladado a fondos de bancos	1 x 1000
Disponibilidad	TARIFA INTEGRAL EN ADVALOR DE TRANSPORTE

Elementos de remesa

Rubro	Tarifa
Documento Único	$ 900
Bolsa B-box	$ 1.800
Bolsa Polipropileno	$ 1.700
Etiqueta de tela	$ 820
Sello Azul de moneda	$ 820

Información para Instalación:

Ciudad	Nombre del Punto	Dirección	Tipo de Servicio	Tipo de Maquina	Numero de Maquinas	Contacto y Teléfono